

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ TERCERO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **035**

Fecha Estado: 07/04/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500320150061500	Ordinario	ALEJANDRO RIVERA ARANGO	BANCO DE BOGOTA S.A.	Auto ordena enviar proceso Dentro de este proceso ordinario de única instancia, dando cumplimiento de lo dispuesto por el Acuerdo N° CSJANTA21-17 del 24 de febrero de 2021, Se dispone la remisión del proceso al Juzgado Octavo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín, para que continúe con el trámite del mismo.	06/04/2021		
05001410500320150064700	Ordinario	MANUEL PRIMITIVO BENITEZ MORENO	GRUPO ELEMENTAL S.A.S	Auto ordena enviar proceso Dentro de este proceso ordinario de única instancia, dando cumplimiento de lo dispuesto por el Acuerdo N° CSJANTA21-17 del 24 de febrero de 2021, Se dispone la remisión del proceso al Juzgado Octavo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín, para que continúe con el trámite del mismo.	06/04/2021		
05001410500320170094900	Ordinario	JUAN CARLOS MUNERA MONTOYA	GILBERTO DE JESUS MORENO VASQUEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia REPROGRAMA LA AUDIENCIA SEÑALADA, PARA QUE TENGA LUGAR EL 30 ABRIL DE 2021 A LAS 10:00 A.M	06/04/2021		
05001410500320180040400	Ordinario	HENRY ANTONIO VARGAS PALOMINO	SURCOLOMBIANA DE SEGURIDAD LTDA. SURCOSE.	Auto requiere REQUIERE LA PARTE ACTORA PARA QUE CONSTITUYA APODERADO Y PROCEDA CON LA NOTIFICACIÓN DEL DECRETO 806/20	06/04/2021		
05001410500320180061700	Ordinario	DIANA CAROLINA ARISTIZABAL VELASQUEZ	JCO CONSULTORES Y ABOGADOS S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia REPROGRAMA LA AUDIENCIA SEÑALADA, PARA QUE TENGA LUGAR EL 07 MAYO DE 2021 A LAS 10:00 A.M	06/04/2021		
05001410575820150060900	Ordinario	GUSTAVO ADOLFO GIRON BEDOYA	AIA ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S.	Auto ordena enviar proceso Dentro de este proceso ordinario de única instancia, dando cumplimiento de lo dispuesto por el Acuerdo N° CSJANTA21-17 del 24 de febrero de 2021, Se dispone la remisión del proceso al Juzgado Octavo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín, para que continúe con el trámite del mismo.	06/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/04/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

CAROLINA VELÁSQUEZ  
SECRETARIO (A)